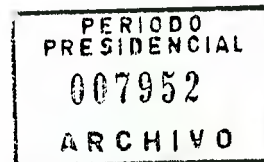


(Aprobado 01/12/1989)



PESQUERIA CHILENA Y DESARROLLO DEMOCRATICO.
Propuestas para el establecimiento de una
Política Pesquera Alternativa.

Dr. Juan Carlos Cárdenas N.
Comisión de Investigación
en recursos marinos.

Comité Nacional Pro Defensa
de la Fauna y Flora.
(CODEFF-Chile)

(Documento Preliminar)

1989.

PESQUERIA CHILENA Y DESARROLLO DEMOCRATICO:
PROPUESTAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA POLITICA PESQUERA ALTERNATIVA

Dr. Juan Carlos Cárdenas N.
Comisión de Investigación
en Recursos Marinos.
Comité Nacional Pro Defensa
de la Fauna y Flora (CODEFF-Chile).

Introducción

El sector pesquero ha constituido uno de los pilares del modelo económico neo-liberal impuesto por la dictadura militar. En la actualidad surge la necesidad de que esta importante y dinámica área pueda constituir una de las bases sobre la cual pueda asentarse el desarrollo económico-social del futuro sistema democrático Chileno.

Los recursos hidrobiológicos (peces, algas, invertebrados) constituyen el tercer rubro mas importante de las exportaciones nacionales, después de la gran minería (59,8%) y del sector agro-irutícola (11,85%), aportando el 11,84% del total, generando en la temporada 1988 ingresos por un valor de US\$837 millones FOB. Dicha cifra es superior en un 28,3% con respecto a la temporada anterior, evidenciando el gran dinamismo del sector el cual entre 1973-1982 presentó una expansión anual promedio de su PGB del 13,7% y una tasa de crecimiento para dicho periodo del 1863% . En la actualidad la gran minería y las industrias forestales y pesquera conforman el 66% del total de las exportaciones Chilenas.

Las 5.374.722 toneladas de desembarque de productos hidrobiológicos generados en 1988, ubican a nuestro país como la 4 mayor pesquería del planeta; la primera pesquería latinoamericana; el primer exportador mundial de harina de pescado; quinto exportador mundial de algas secas y el tercer país en cuanto a desarrollo de la acuicultura.

Preciso es señalar que las cifras Chilenas, a diferencia de las dos primeras pesquerías -Japón y URSS- cuyas flotas operan en casi todas las aguas internacionales, corresponden solo a capturas efectuadas principalmente dentro de las 40-60 millas inmediatas a la costa.

La dinámica de este sector ha significado que ciudades como Arica, Iquique, Tocopilla, Mejillones, Caldera, Talcahuano, Coronel y desde Puerto Montt hasta Puerto Chacabuco, se sustenten económicamente en forma importante de las actividades pesqueras, creándose polos de actividad que han impedido la migración hacia la capital.

Sin embargo, estas cifras indicadoras de una agresiva y exitosa gestión extractiva del patrimonio natural acumulado, evidencia un trasfondo de grandes desequilibrios (sobre el 60% de la base de recursos naturales del sector se encuentran colapsados, en vías de colapso, sobreexplotados o con síntomas de alarma; alto grado de destrucción de los ecosistemas costeros; sobreexplotación del sector laboral; disminución de la demanda interna; creciente desnacionalización de las áreas claves del sector; desigual crecimiento del subsector industrial-exportador v/s subsector artesanal-tradicional orientado hacia la demanda interna).

Cuatro han sido los factores sobre los cuales se ha asentado los éxitos extractivos del actual modelo en el sector pesquero nacional:

- a) Extraordinaria oferta ambiental de los sistemas pelágicos y bentocemerales chilenos, dado que estos se encuentran en una de las áreas marinas más productivas del planeta.
- b) Violento perfeccionamiento de las tecnologías extractivas y del esfuerzo de captura, utilizados conforme a una concepción minera del manejo de los recursos microbiológicos, lo cual ha posibilitado una intensa cosecha del capital natural.
- c) Aprovechamiento pleno por parte de los inversionistas extranjeros de las ventajosas garantías otorgadas por el D.L. 600 y los Capítulos 18 y 19.
- d) Sobrecxplotación del sector laboral al alero del Plan Laboral (D.L. 2200, 2756 y 2758).

Los cambios básicos que deberán generarse bajo el futuro gobierno democrático, señalan que los factores antes mencionados no podrán constituir la base del modelo de desarrollo para el sector pesquero nacional

Sólo una adecuada percepción de éste por parte de la sociedad Chilena, posibilitará su plena inserción para el establecimiento de un sociedad democrática estable, en la cual exprese en forma creativa, equilibrada e integrada todas sus potencialidades.

Antecedentes

Chile sudamericano presenta una costa expuesta de 4220 km de longitud entre los paralelos 18° a 55° latitud sur, con 30.000 km de litoral protegido, correspondientes a las islas y canales del archipiélago Patagónico occidental. A su vez posee una presencia hacia la Cuenca del Pacífico a través de sus 200 km de islas oceánicas (Rapa-Nui, Salas y Gómez, archipiélago de Juan Fernández e islas Desventuradas) así como una proyección hacia 3500 km de litoral en el Continente Antártico.

Bajo los derechos obtenidos a través de la Nueva Ley del Mar, nuestro país posee una Zona Económica Exclusiva (ZEE) de 3.421.240 km² en el cuadrante Sur oriental de la Cuenca del Pacífico, de grandes potencialidades en cuanto a recursos vivos, minerales e información.

Importante es señalar que Chile sudamericano posee una superficie terrestre de 756.626 km², con lo cual queda de manifiesto el potencial carácter oceánico de nuestra nación.

La presencia del Sistema de corrientes Chile-Perú o Corriente de Humboldt, originada en la región Antártica así como la existencia de áreas de afloramiento en el litoral Chileno, hacen de las aguas nacionales una de las más productivas del planeta.

En la actualidad el bioma marino participa en la economía del país con 96 especies (55 de peces, 19 de crustáceos, 17 de moluscos, 1 de equinodermo, 4 de mamíferos y 8 de algas), generando empleo directo para 70.818 personas entre la I a XII región.

En general, la pesquería Chilena puede ser caracterizada por los siguientes aspectos:

1. Es una pesquería típicamente costera, ya que la mayor parte de la actividad extractiva se realiza a distancias no superiores a las 40-60 millas de la costa, no existiendo actividad significativa entre esa distancia y las 200 millas (aproximadamente 370 km) de la ZEE.

2. Según el tipo de recurso capturado y las artes de pesca empleada se distinguen las siguientes pesquerías :

- a) Pelágicas: basadas en las capturas de especies que se desarrollan en aguas oceánicas, originando las mayores instalaciones del sector. Las especies explotadas son: sardina española, jurel, caballa y anchoveta en la I, II y VIII región. Representa el 86,6 del desembarque nacional, siendo en su mayor parte destinada a la industria reductora (harina y aceite de pescado) para el mercado externo. En menor escala estas capturas se destinan a la conservería, congelado y consumo en fresco. En 1988, los mayores desembarques lo aportaron el jurel (2.138.255 ton.); sardina española (1.525.830 ton.) y anchoveta (911.738 ton.).
- b) Demersal: basada en la captura de especies que viven cerca del fondo marino o dependen de éste para realizar algunas de sus funciones vitales. Se explotan especies tales como merluza española, merluza común, merluza de cola, cojinova y crustáceos (camarón y langostinos). Se ubica desde Coquimbo (IV región) al extremo sur. Al sur del paralelo 43°, operan 35 barcos factorías de origen japonés, coreano, español, los cuales compiten con buques hieleros de origen nacional, los cuales abastecen a plantas terrestres en la X región. Dichas capturas se destinan al congelado. En 1988, el principal recurso extraído fué merluza con 211.624 ton.
 - Pesquería de espinel y de cerco del subsector artesanal. Abastece a la industria reductora con anchoveta y sardina española; participa en las capturas de mero y congrio los cuales son exportados y abastece al mercado interno con estos recursos (congrío, lenguado, corvina, cojinova, merluza, etc.) frescos.
- c) Pentónica: buzos y mariscadores extraen moluscos (loco, choro, ostiones) principalmente desde Pto. Montt al sur. El mayor volumen es destinado al congelado y conserva para la exportación existiendo una pequeña cantidad para el consumo nacional. La mayoría de estos recursos son de alta rentabilidad y lento crecimiento, lo cual lo ubican como especies de alto riesgo de sobreexplotación y extinción local o total.
 - Pesquería que utiliza trampas para la captura de crustáceos (langosta, jaiba, centolla, centollón) destinados a la exportación. Intensamente explotadas se localiza en la V, X, XI y XII región. En 1988 se capturaron 4.574 ton. de jaibas, 2.330 ton. de centollón así como 4.956 ton. de camarón nylon, todo lo cual contribuyó a las 33.357 ton. de crustáceos capturados en este período.
- d) Recolección manual o desde pequeñas embarcaciones de algas para la exportación. Presenta una notable sobreexplotación, ubicándose en la I, II, III, VII y X región. En 1988 desembarcaron 166.139 ton. Importante potencial en la formación de praderas artificiales.
- e) Centros de cultivos de moluscos (choritos, ostiones, ostras, choro-zapato), de crianza de salmónidos, fundamentalmente orientado a la exportación. En 1988 desembarcaron 32.348 ton. Actividad de gran potencial de desarrollo debido a condiciones ambientales.
- f) Pesquería de arrastre de krill en la región antártica, realizada por barcos-factoría acogidos al D.L. 600. En 1988 se capturaron 5.938 ton. exportadas en su totalidad congeladas hacia Japón.

3. Del total de las capturas de peces (5.027.667 ton.), un 91,4% se destina a la elaboración de harina y aceite de pescado, para abastecer el mercado internacional de alimentos para ganado doméstico y animales de compañía. En 1988, este rubro realizó ventas de US\$ 459 millones, representando el 55% de las exportaciones pesqueras totales.

Importante es señalar que la tendencia mundial es destinar un 25% de las capturas para tal fin, siendo la mayoría orientadas al consumo humano directo.

El 7,2% de las capturas restantes se destinan a conserva y congelado, siendo el 1,4% del total, consumidos en forma directa.

- 4) El 97% de las capturas nacionales de productos hidrobiológicos son destinadas a la exportación, cubriendo sólo el 3% restante las necesidades de consumo interno.
- 5) En 1983, el 58% de las capturas de peces se sustentaba en una sola especie: sardina española, la cual debido al efecto de la sobreexplotación contribuye en la actualidad con el 32,9% de las capturas.
- 6) Los principales mercados para las exportaciones del sector en 1988 fueron Alemania Federal (22%), Japón (13%), España (11%), Taiwán (8%), Italia (4%), Francia (3%), Sudafrica (2%). El 22% restante está compuesto por pequeños diversos mercados de Oriente y Europa. Si se exceptúa las exportaciones de harina de pescado, España, Japón y USA, constituyen los principales mercados para nuestros recursos pesqueros.
- El valor de las exportaciones pesqueras registró en 1988 un aumento del 28,3% en relación al año anterior, llegando las ventas al exterior a US\$ 837 millones FOB, correspondientes a la venta de 1.171.589 ton. de productos.
- La venta de harina de pescado ascendió a US\$ 459 millones, siendo los principales destinos RFA (US\$ 176,5 millones), Taiwan (US\$ 55 millones), RDA (US\$ 39,7 millones), Japón (US\$ 35,1 mill.) y Holanda (US\$ 33,5 mill.).
- Pescados en conserva representa exportaciones de US\$ 39,5 millones, representando un aumento del 11%.
- Los embarques de pescado fresco o congelado alcanzaron las 77.056 ton. aportando US\$ 163,415 millones, representando un 48,5% de aumento con respecto a 1987. En este rubro resultan de notable trascendencia el aporte de merluza (53%), los centros de crianza de salmón de la X y XII región (12%) así como las recientes capturas de mero o bacalao (7%) y albacora (12%).
- Moluscos en conserva (locos, ostiones, machas, almejas, caracoles, etc) aportan US\$ 49 millones, experimentando una disminución del 5,7% a pesar de lo cual constituye el tercer rubro en cuanto a divisas retornadas. En la presente temporada, los moluscos congelados presentan un aumento del 52,5%.
- Crustáceos congelados y en conserva correspondieron a 5.473 ton. exportadas con un valor total de US\$ 31 millones, siendo un 13% inferior a la exportada en 1987.

- 7) La pesquería Chilena evidencia notables desequilibrios, tal es el caso de la existente entre los subsectores industrial y artesanal.
- El subsector industrial capturó en 1988, un volumen de 4.788.513 ton. (4.770.704 ton de peces y 17.809 ton de crustáceos), siendo responsable del 92,4% de las capturas totales y del 97% de los desembarques de peces. Posee 347 plantas en tierra (185 de congelados, 116 de conservas y 46 reductoras). Genera ocupación directa a 27.187 personas. La pesquería pelágica, dispone de 310 embarcaciones con una capacidad de bodega acumulada de 87.710 m³. Evidencia un alto grado de concentración económica (7 empresas son responsables de la mayor parte de la producción) y creciente desnacionalización. Esta pesquería es la que presenta la mayor parte de las innovaciones tecnológicas.
- La pesquería demersal se encuentra constituida por 84 embarcaciones entre las 2.000 a 4.000 ton., de las cuales 35 son barcos-factorías de origen extranjero. Ha basado su crecimiento en la incorporación de embarcaciones de mayor tonelaje y autonomía (algunas de las cuales presentan una antigüedad de 25 años) así como en un incremento de la superficie de redes.
- En lo gremial el subsector industrial se organiza en una sola organización (SONAPESCA A.G.), la cual agrupa a las empresas responsables del 90% de la producción.

Esta realidad contrasta con la del subsector artesanal, que evidencia rasgos de gran heterogeneidad en lo tecnológico, cultural y organizativo.

Distribuidos a través de 182 caletas entre la I y XII región, posee una fuerza de trabajo de 43.631 personas con una flota de 11.000 embarcaciones de diverso tipo. En 1988 aportó con 326.596 ton. (7% de las capturas), distribuidas en 173.199 ton. de peces y 117.031 ton. de moluscos. abasteciendo el 90% de la demanda interna.

El subsector también incluye a mariscadores y colectores de algas. Los principales núcleos humanos se concentran en la IV, V y VIII región efectuándose las principales capturas en la VIII región (80.794 ton.) y X región (125.256 ton.)

- 8) Al amparo del D.L.600 el sector presenta un marcado grado de desnacionalización y concentración en los sectores pelágico, demersal y de cultivos (ej: Grupo Angellini asociado a capitales Neozelandeses controlan 4 de las 7 mayores empresas del subsector industrial pelágico. Además en este sector se encuentran presentes el Banker Trust, Bin Mahfuz, Corporación Estatal (China, así como empresas Sudafricanas. En la zona austral, barcos factorías de origen coreano, japonés y español controlan la pesquería demersal. En el sector cultivos, de 2.588 ha. de concesiones, la empresa Lever controla 505 ha.
- 9) El sector industrial presenta un alto grado de sobreinversión, evidenciado en que las 310 embarcaciones cerqueras, presentan una capacidad de bodega acumulada de 87.710 m³, lo cual le otorga una capacidad potencial de captura de 18,5 millones de toneladas. Importante es señalar que con 5,3 millones de toneladas desembarcadas en 1988, existen alarmantes síntomas de sobreexplotación de los principales recursos del sector, en razón que los niveles razonables de captura no deberían superar los 3,5 millones de ton. anuales.
- 10) A pesar de los espectaculares aumentos de capturas, el consumo de productos hidrobiológicos de la población Chilena presenta una tendencia decreciente. El consumo interno que en 1973 llegaba a 6,3 kg de peso comestible por habitante/año, disminuyó a 4,4 kg en 1986. Contrasta este hecho en una población que vive a menos de 200 km de la costa, con consumos de países como España con 34 kg/hbte/año. Paradojalmente se observa a pesar de que nuestro país no presenta especiales aptitudes ganaderas un consumo de 18,1 kg de carne de bovino/hbte/año; 9,9 kg ave/hbte/año y 5,5 kg cerdo/hbte/año. Influye en esta situación el mayoritario destino hacia los mercados externos de la producción nacional así como la inexistencia de una Política Nacional Alimentaria que priorize el consumo directo de los recursos ícticos promoviendo su utilización.
- 11) A pesar de existir 20 centros a nivel nacional, vinculados a diversos aspectos de las ciencias del mar, la actual investigación se caracteriza por ser de corto plazo, estar determinada por los intereses y prioridades de las grandes empresas y no contemplar los aspectos de conservación del patrimonio genético, priorizándose en ellas actividades de prospección y explotación así como la introducción de especies exóticas.
- 12) El control de las normas de manejo de las diversas pesquerías es deficiente, producto de una política delineada en tal sentido. La escasa infraestructura física implementada por 167 funcionarios a nivel nacional ha posibilitado la abierta trasgresión de las normas vigentes. Es así que hoy sobre el 60% de la base de recursos del sector presenten graves deterioros (sardina española, jurel, anchoveta, corvina, sierra, cojinova, merluza, loco, langostino, centolla, choro-zapato, ostra chilena, erizo, macha, macroalgas, etc).

13) Complementariamente con los problemas de sobreexplotación, el sector presenta situaciones de aguda contaminación costera por acción del sector industrial minero, la industria pesquera de reducción, el sector agro-frutícola, la industria forestal destinada a la producción de celulosa, y los desechos urbanos, los cuales significan un grave impacto para la salud humana y las actividades productivas (extracción de recursos bentónicos y centros de cultivo) en la I, II, IV, V y VIII región.

Estilo de producción depredatorio con un gran impacto ambiental se visualiza en las pesquerías de centolla y centollón en la zona austral, la cual utiliza como carnada a las especies silvestres regionales y en pesquerías del litoral norte, en el cual se capturan intencionalmente delfines para su consumo en mercados locales.

14) A partir de 1977 se autorizó el ingreso de barcos-factorías para operar al sur del paralelo 43, los cuales acogidos al DL 600 operan bajo bandera nacional. El desempeño de estas embarcaciones han tenido un gran impacto en lo ambiental, al emplear técnicas de captura no selectivas, lo cual significa que habitualmente deshechan grandes volúmenes de captura, al ser éstas económicamente no atractivas o encontrarse copadas sus cuotas. No están adecuadamente fiscalizadas en alta mar, con lo cual es habitual la capturas de especies no contemplada en los acuerdos o que están bajo protección; subdeclaración de capturas (con lo cual evaden pagos de impuestos). En lo social, su gestión ha significado escasa y mal remunerada generación de empleos, competencia con barcos hieleros nacionales, los cuales abastecen a plantas terrestres en la X región y nulo aporte de tecnología y capacitación de personal nacional. En la actualidad operan 35 buques -factoría, existiendo 60 autorizaciones y 85 más en trámite.

La inversión extranjera esta llamada a jugar un importante rol dentro del desarrollo pesquero nacional, especialmente en el área oceánica. Para ello deberá ser complementaria y no competitiva con las empresas nacionales

Proposiciones

Los recursos y ecosistemas marinos representan para nuestro país una de las áreas de mayor significancia, dentro de un planteamiento de un desarrollo alternativo, al constituir una importante fuente de materias primas, alimento, energía, trabajo, servicios, información, cultura, recreación, regulación ambiental e integración regional.

En la actualidad, la vía marítima posibilita la salida del 90% del volumen de las exportaciones nacionales, además de constituir el medio fundamental de comunicación de la XI y XII regiones con el resto del país.

La actividad pesquera presenta características de alta vulnerabilidad e inestabilidad, al encontrarse expuesta a bruscos cambios en su nivel de actividad, ya sea por variaciones naturales de la oferta de recursos (ej.: fenómeno de El Niño) o fluctuaciones en las tendencias de los mercados externos, todo lo cual sumado a una expansiva y poco racional política extractiva, está comprometiendo las potencialidades económicas de los recursos costeros y oceánicos así como de la calidad de vida de importantes núcleos humanos.

Las dolorosas experiencias de colapso de las principales pesquerías mundiales, junto con el actual comportamiento de varios recursos hidrobiológicos, indican que no es posible seguir insistiendo en modelos de desarrollo para el sector basados en políticas de intensificación de las capturas, por lo cual la actual estrategia de administración de los recursos acuícolas nacionales no es viable en un contexto democrático.

El sector de recursos hidrobiológico aspira en los próximos años a contribuir con US\$ 1.000 millones de retorno a la balanza comercial, para lo cual espera invertir en los próximos 10 años alrededor de US\$ 800 millones. La necesidad de diseñar un estilo de desarrollo marítimo, en el sentido más amplio que el tradicional "pesquero-extractivo", nos indica la necesidad de plantear algunas consideraciones basadas en las siguientes premisas:

1. Preservación de las características y capacidades productivas de los ecosistemas y recursos hidrobiológicos.
2. Orientación de la utilización de los recursos pesqueros para satisfacer en primer lugar las necesidades fundamentales del pueblo Chileno (alimentación plena, empleo estable-remuneraciones digna, desarrollo local-participación, identidad cultural, etc) así como los aspectos de Integración y Cooperación regional, en la perspectiva de un futuro mercado común Latinoamericano.

Para este aspecto, se diferencian las siguientes dimensiones:

a) Consolidación de las pesquerías tradicionales (pelágica y artesanal) y su gradual evolución hacia la elaboración de productos que incorporen un mayor valor agregado y desarrollo de las pesquerías Potenciales (oceánica, antártica y acuicultura)

b) Revalorización del rol del subsector artesanal en su función de abastecer el consumo en fresco interno.

c) Fomento de la demanda interna de productos hidrobiológicos en el marco de una Política Nacional Alimentaria, basada en un esfuerzo nacional de investigación y educación.

3) Recuperación del patrimonio de fauna -flora marina amenazada.

4) Asentamiento de la Política pesquera en un contexto externo, insertándola en una dinámica de reincorporación política, económica y cultural de Chile en Latinoamérica.

Activo esfuerzo de coordinación en aspectos de investigación, conservación y manejo en los sectores Antártico-oceano austral, Pacífico oriental y Cuenca del Pacífico.

Sugerencias para la Acción

- Establecimiento de una Política Nacional Ambiental, dotada de un Sistema nacional en torno a la cual se estructure una Política Nacional de recursos hidrobiológicos.
- Establecimiento de una nueva Ley de Pesca, producto de la mas amplia participación de todos los sectores involucrados, la cual deberá ser materia de discusión en el futuro Congreso Nacional.
Rechazo pleno al actual proyecto de Ley de pesca por ser lesiva a los intereses del país.
- Desarrollo de una Política Alimentaria Nacional, la cual coloque a los recursos ícticos como un sector clave en la producción de proteínas de origen animal, de alta calidad biológica y bajo costo, accesible a la mayoría de la población.
Plena utilización de las plantas conserveras y de congelados, las cuales se encuentran laborando a un 25% y 6% de su capacidad instalada.

Mejoramiento de los sistemas de manipulación de la captura pesquera, destinada al consumo en fresco.

Desarrollo de un esfuerzo de investigación tecnológica para la utilización masiva de recursos pelágicos en la alimentación humana directa. (ej.: desodorización de la harina de pescado, producción de pulpas de pescado semideshidratada, técnicas enzimáticas para la producción de hidrolizados proteicos destinados a enriquecer alimentos de consumo masivo, etc).

Disminución de los volúmenes de captura destinado a harina de pescado estimulando la producción de harina de pescado del tipo "Prime", de mayor calidad (95% de digestibilidad) y superior valor agregado.

- Reestablecimiento de un activo rol del Estado en aspectos de protección, promoción y desarrollo en el sector, dotándolo de los medios humanos y materiales.

El financiamiento de dichas actividades deberá provenir del sector industrial exportador, el cual goza en la actualidad de franquicias extremas en el uso de este patrimonio nacional. Un impuesto del 1% a 3% a la exportación de harina de pescado originará recursos entre US\$ 5-15 millones/año. Igualmente deberá instaurarse un canon por derecho a pescar en la ZEE a los barcos -factorías.

Desarrollo por parte del Banco del Estado y Corfo de líneas de financiamiento y apoyo técnico para proyectos que fomenten la creación de empresas locales creadas por cooperativas o jóvenes profesionales.

- Creación de una flota de pesca oceánica estatal, la cual podrá asociarse a capitales extranjeros en el entendido que significará un real aporte de capital, tecnología y mercados asociados. Esta actividad altamente rentable, podrá facilitar la reorientación de industrias como ASMAR (construcción naval) y ENAER (construcción de aviones de prospección)
- Desarrollo de una Política Nacional Insular que tome en cuenta las características culturales, sociales y ambientales de estas importantes áreas que posibilitarán la penetración nacional en el sector oceánico.

- Creación de un Fondo de Investigaciones pesqueras al cual accedan los centros de investigación nacionales, conforme a prioridades delineados en la política pesquera nacional.
- Formación y capacitación de investigadores nacionales.
- Educación y capacitación de los trabajadores de los subsectores industrial y artesanal. Desarrollo de planes de estudio que contemplen la conservación y manejo de los recursos marinos en aquellas escuelas situadas en localidades costeras.
- Fortalecimiento de las organizaciones de base en aspectos de conservación y manejo de los recursos del sector ("Rol ciudadano").
- Revisión del Estatuto del Inversionista Extranjero (DL 600) y los Capítulos 18 y 19
- Limitación de la operación de barcos-factorías a aquellas zonas en que la flota nacional no pueda operar eficientemente. Control sobre las actividades de los barcos hieleros para que su desempeño se ajuste a modalidades que preserven los recursos hidrobiológicos.
- Establecimiento de mecanismos explícitos de transferencia de una proporción de la renta generada por la actividad (cobro de un derecho de pesca a flotas de barcos factoría por operar en nuestra ZEE). El monto de estos derechos podría ser determinado mediante licitación internacional.
- Revisión de los reales aportes de capital en aquellas sociedades que operan en la pesquería demersal, las cuales a través de irrisorios aportes de socios nacionales gozan de franquicias tributarias excepcionales.
- Desarrollo de infraestructura (muelles, bodegas, sistemas de conservación en frío, etc), política crediticia unida a capacitación para el subsector artesanal.
- Empleo de mecanismos tributarios para orientar y estimular al sector pesquero a un comportamiento socialmente justo y ambientalmente sano.
- Generación de condiciones de trabajo racionales para el sector laboral industrial (establecimiento de 5 días laborales, 1 de mantención y 1 de descanso. Respeto a los feriados; equiparación de remuneraciones entre tripulantes chilenos y extranjeros en embarcaciones de origen extranjero; creación de un Fondo de compensación para los trabajadores de aquellas pesquerías que el estado deba reducir el esfuerzo de captura, modificación del Plan laboral; reconocimiento de los derechos históricos de las comunidades ribereñas en el otorgamiento de concesiones acuícolas.
- Veda inmediata a los recursos pelágicos y demersales que se encuentren en estado crítico (sardina española, anchoveta, jurel).
- Congelamiento del tonelaje de la flota industrial.
- Manejo sectorializado de los recursos bentónicos
- Control estricto sobre el tipo de "pesca degradante" llevada a cabo por barcos-factorías.
- Establecimiento de zonas de protección de los recursos genéticos costeros mediante un sistema de áreas costeras protegidas.
- Control inmediato de la contaminación costera por residuos industriales líquidos
- Establecimiento de normas legales y técnicas que hagan efectiva la toma de medidas preventivas y correctiva por parte de las industrias contaminadoras.
- Establecimiento de la Evaluación de impacto ambiental en todos aquellos proyectos de inversión para el área.
- Control ciudadano sobre los funcionarios a los cuales la sociedad ha delegado la administración de este patrimonio nacional, estableciéndose responsabilidades legales en caso de gestión manifiestamente irresponsable que comprometa la estabilidad de los recursos del sector.

- Desarrollo de una política para el sector de cultivos la cual tienda a incentivar el empleo, desarrollo local, tecnología adecuada tendiendo a crear polos de desarrollo "costero-agrícola-comercial".
- Plena participación Chilena en la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS).
- Desarrollo de una política de cooperación Latinoamericana en el sector Antártico
- Participación de nuestro país en la Comisión Ballenera Internacional concordante con su posición no extractiva de estas especies.